

El sistema, que se espera entre en operaciones en 2026, será habilitado en Puerto Montt, Osorno, Castro y Quellón.

Ministerio inicia la licitación de recaudo electrónico para el transporte público en la zona

Vicente Pereira
 vicente.pereira@diariollanquihue.cl

La seguridad y la estabilidad económica para los conductores constituyen dos aspectos que se verán beneficiados cuando se habilite el recaudo electrónico en el transporte público, según destaca el ministro (s) de Transportes, Jorge Daza, quien en Puerto Montt dio el vamos al proceso de licitación para dotar de este sistema de pago en la capital regional, Osorno, Quellón y Castro (Región de Los Lagos), además de Valdivia (Región de Los Ríos).

Con Daza coincide el presidente de la Asociación Gremial del Transporte, Rubén Sáez, quien añade que la implementación de esta infraestructura generará un trabajo más seguro para los choferes, ya que hoy hasta por "\$500 son capaces de matar a una persona (...)", indicó. Pero ahora como no manejarán plata, entonces transitarán más tranquilos.

Por esta razón, según el ministro (s), ya no será atractivo para los delincuentes operar en este transporte público porque no se utilizará dinero en efectivo.

Ahora, indica que cuando entre en operaciones es-



LOS USUARIOS PODRÁN PAGAR SUS PASAJES CON TARJETAS DÉBITO, CRÉDITO Y PREPAGO, ADEMÁS DE CÓDIGO QR.

“Una persona puede con la tarjeta BIP pagar el transporte público, el metro o el tren”.

Jorge Daza, ministro (s) de Transportes

te sistema los usuarios podrán cancelar sus pasajes con tarjeta (crédito o débito) o adquirir una prepago, tipo BIP, para pagar su boleto.

También podrán comprar el pasaje en tren y utilizarla en cada una de las ciudades en que comenzará a operar.

Además, Daza explica que las 17 mil tarjetas que se entreguen serán gratuitas para luego tener un costo menor. “Es similar al pa-

go que se realiza en Santiago, donde uno puede con la tarjeta BIP pagar el transporte público, el metro o el tren y cuyo pasaje, que hoy bordea entre los \$800 y \$900 en Puerto Montt no será modificado”.

PROCESO DE LICITACIÓN

En cuanto a los plazos, Jorge Daza comenta que la licitación estará publicada en la página de la división de transporte público regional (dtpr.cl) hasta mediados de

PUNTOS DE VENTA

Respecto a los puntos de carga y de venta de la tarjeta de prepago de pasajes, estos estarán distribuidos en las cinco comunas donde operará el sistema: Valdivia, Osorno, Puerto Montt, Castro y Quellón. Se contemplan en total 339 puntos físicos que incluyen kioscos, locales comerciales y puntos móviles. Además, los municipios y Senama apoyarán la entrega para los adultos mayores.

agosto para luego seguir con el período de consultas para aclarar las dudas de los operadores, por lo que esperan que esté cerrada a fines de este año para comenzar con la implementación a inicios de 2026.

En los buses, en tanto, se instalará un validador tecnológico al cual se le acercará la tarjetas de prepago, un código QR o las tarjetas bancarias (débito o crédito) para pagar de forma directa.

MANTIENE LA TARIFA

En cuanto a la operatividad, el ministro (s) de Transportes detalla que con este sistema los pasajeros podrán cancelar con tarjeta bancaria, así como la Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE) y de rebaja tarifaria del adulto mayor.

En el caso de la capital regional, menciona el seremi de Transportes, Pablo Joost, este sistema será utilizado por toda la flota de

máquinas, que, en el caso de Puerto Montt, llega a las 390 y descarta que tenga impacto en el ingreso de los operadores, ya que recibirán el valor completo del pasaje.

Tampoco implicará un alza de la tarifa para los pasajeros.

Mientras que Daza complementa que el validador electrónico permitirá una mayor transparencia para empresas y, por ende, debería mejorar las condiciones de trabajo para los conductores.

De hecho, Rubén Sáez añade que entre los puntos positivos que tendrá será el que los conductores tendrán su contrato. “Habrá un cambio que será para mejor”, remarca.

Lo que sí Rubén Sáez espera que no se les cambie de sistema de tributación, que se mantenga el de renta presunta con que operan en la actualidad. ☺